



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

A tenor de lo dispuesto en las normas legales en vigor, se hace constar que, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 115 de 10 de octubre de 2016, ha sido expuesto al público durante el plazo de quince días, el expediente núm. 5 de modificación de créditos del presupuesto de 2016 de la propia Diputación, que fue aprobado en sesión plenaria del día 6 de octubre del presente año y que, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo.

Las modificaciones de créditos, afectan a las partidas que se especifican en el expediente de su razón, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

A) Modificaciones en el Estado de Gastos:

1. Por créditos extraordinarios	315.900,00 €
2. Por suplemento de créditos	401.000,00 €
Total modificaciones en el estado de gastos	716.900,00 €

B) Financiación de las modificaciones:

1. Por nuevos ingresos	150.000,00 €
2. Tomado del remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2015	566.900,00 €
Total recursos igual a las modificaciones	716.900,00 €

C) Cuadro resumen de la clasificación por programas y económica de las modificaciones en el estado de gastos:

<i>Denominación</i>	<i>Clasificación programas.</i>			<i>Total</i>
	<i>Capítulos Económicos</i>			
	<i>II</i>	<i>IV</i>	<i>VI</i>	
13610 Parques Comarcales	8.000			8.000
23110 Servicios Sociales	126.000	4.000		130.000
23130 Residencia San José	15.000			15.000
33010 Cultura	8.000			8.000
43910 Desarrollo Econ. y Turismo	1.900	176.000		177.900
45910 Otras Infraestr. Planes Prov.			300.000	300.000
91210 Órganos electivos	18.000			18.000
92020 Servicios Generales			60.000	60.000
Totales	176.900	180.000	360.000	716.900

Soria, 3 de noviembre de 2016.– El Presidente, Luis Rey de Las Heras. 2333

BOPSO-126-07112016